

Informe Secretarial. Bogotá D.C., treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021). Ingresa al despacho de la señora juez el proceso ordinario No. 2015-561, informándole que los demandados dieron cumplimiento a la conciliación aprobada en audiencia del 24 de enero de 2020. Sírvase proveer.

(ORIGINAL FIRMADO)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que los demandados Beatriz Elena Aristizábal Vallejo y Jaime Ernesto Guauque Montañez, allegaron comprobantes de pago por el valor del cálculo actuarial realizado por Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones por concepto de aportes al sistema de seguridad social en pensión correspondiente a los periodos comprendidos entre 01 de enero de 2003 al 01 de agosto de 2013 de la demandante (fs. 374 y 375); lo anterior en cumplimiento del acuerdo conciliatorio aprobado por este Despacho en audiencia celebrada el 24 de enero de 2020 (fls.340 a 342), documentales que se **INCORPORAN** a los autos y se **PONEN EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE**, para los fines que estime pertinentes.

En consecuencia, se ordena **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y Cúmplase.

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 18 de enero de 2022.

Por ESTADO N° 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

AFRB